



14 de enero de 2019

(19-0191)

Página: 1/2

Comité de Acceso a los Mercados

Original: francés

RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS LISTAS

LISTA LIX - SUIZA-LIECHTENSTEIN

La siguiente comunicación, de fecha 21 de diciembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Suiza.

En relación con la notificación de Suiza en virtud de la cual se informó de la intención de modificar su concesión relativa a determinados productos¹, y con arreglo al informe sobre las negociaciones previstas en el marco del artículo XXVIII del GATT de 1994² y al párrafo 1 de los procedimientos para la modificación o rectificación de las Listas de concesiones arancelarias³, se adjuntan en el anexo⁴ las modificaciones al texto auténtico de la Lista LIX - Suiza-Liechtenstein para que se proceda con su certificación.

Si en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las rectificaciones y modificaciones de la Lista LIX - Suiza-Liechtenstein se considerarán aprobadas y serán formalmente certificadas.

¹ Documento G/SECRET/4.

² Documento G/SECRET/4/Add.1.

³ Decisión de 26 de marzo de 1980 (documento L/4962 del GATT).

⁴ En francés solamente.

ANNEXE
Liste LIX - Suisse-Liechtenstein
PARTIE I - Taux NPF
SECTION I - Produits agricoles
SECTION I - A Droits

No du tarif	Désignation du produit	Taux de base de droit	Taux consolidé de droit	Période de mise en œuvre, de/à	Sauvegarde spéciale	Droit de négociateur primitif	Autres droits et impositions
Ex 0809.1090	Abricots, autrement emballés, importés du 01.07 au 31.08		CHF 240.- /100 kg brut				